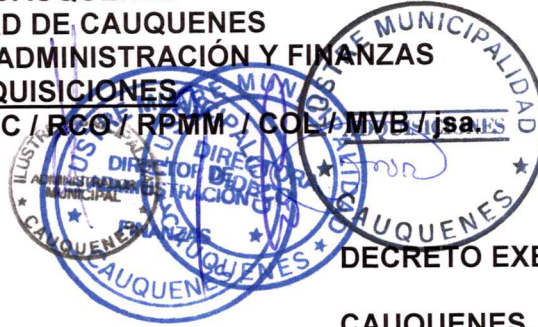


URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / RCO / RPM / COL / MVB / isa.



DECRETO EXENTO N° 4433 /

CAUQUENES,

19 OCT. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4113 de fecha 28 de Septiembre de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-94-L122** para la adquisición de **"CAMARA 4K XDCAM CAMCORDER TIPO SONY O SIMILAR, NECESARIA PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIONES"**.
- 2.- Memo O.C. N° 708-A de fecha 09/09/2022 de DIDECO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 11 de Octubre de 2022.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-94-L122.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"CAMARA 4K XDCAM CAMCORDER TIPO SONY O SIMILAR, NECESARIA PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIONES"**, necesaria para el programa de comunicaciones.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: **434-94-L122**, para la adquisición de **"CAMARA 4K XDCAM CAMCORDER TIPO SONY O SIMILAR, NECESARIA PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIONES"**.
- b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: INMOBILIARIA INNOVA SPA, PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA., RIOS Y COMPAÑIA SPA**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados y el **PROVEEDOR: PS VIAL**, por exceder en más del 30% el valor referencial.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: INMOBILIARIA INNOVA SPA, PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA., RIOS Y COMPAÑÍA SPA**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados y el **PROVEEDOR: PS VIAL**, por exceder en más del 30% el valor referencial.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID **434-94-L122** para la adquisición de **"CAMARA 4K XDCAM CAMCORDER TIPO SONY O SIMILAR, NECESARIA PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIONES"**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, por exceder en más del 30% el valor referencial.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodriguez Dominguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante